

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 13 de junio de 2014, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: AS/02/14.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: "Seguros del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid)".
- c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de julio de 2015, prorrogable.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria y plurianual.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe: 99.000 euros, impuestos incluidos.

**5. Garantía provisional.**

No se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1 del TRLCSP.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según lo establecido en la cláusula 18.2.9 y 18.2.10 del pliego de cláusulas administrativas.

## 8. Criterios de valoración de las ofertas.

- a) Criterios cuantificables económicamente:
- Precio. Máximo de 60 puntos. Se valorará con la máxima puntuación (60 puntos) a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta) y para el resto de ofertas se actuará del siguiente modo: se determinará el importe de la diferencia existente entre el presupuesto base de licitación establecido por el Ayuntamiento y la oferta presentada por el licitador y se puntuará proporcionalmente, es decir, si la diferencia de la mejor oferta se le asignan 60 puntos, a la diferencia de la oferta a tener en cuenta se le asignará X.
- b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
- Memoria-Propuesta de actuación. Máximo de 30 puntos. Se valorará, entre otros, las características de la cobertura (nivel de cobertura, cantidades aseguradas, descripción de riesgos incluidos, etc.), la delimitación de los riesgos excluidos (se valorará el menor número de exclusiones) y el plan de actuación en caso de siniestros y su tramitación.
  - Mejoras. Máximo de 10 puntos. Se valorarán las aportaciones y mejoras ofrecidas que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y sin coste adicional para el Ayuntamiento, contribuyan a la mejor prestación del servicio (mejoras de coberturas, límites de indemnización, aumento de capitales asegurados, etc.). Las mejoras propuestas por los licitadores deberán ser valoradas económicamente con criterios objetivos; obteniendo la máxima puntuación la de mayor valor económico a juicio de los Servicios Técnicos Municipales y puntuándose el resto por orden decreciente de importancia. Las ofertas que no presenten mejoras sobre los mínimos exigidos se valorarán con CERO (0) PUNTOS.

## 9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
  2. Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
  3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.

## 10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha: Será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Perfil del Contratante.
- e) Hora: Doce horas.

**11. Gastos de anuncios.**

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

**12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.**

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es [www.mejoradadelcampo.es](http://www.mejoradadelcampo.es).

**13. Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.**

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 141, de 16 de junio de 2014.

Mejorada del Campo, 16 de junio de 2014

La Alcaldesa

Fdo.: Cristina Carrasosa Serrano

